



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6521/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día once de abril de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6521 presentada ante la oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] del domicilio del [REDACTED] quien se identificó con documento de identidad [REDACTED] y quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información referente a: **Cantidad comprada anualmente último precio de compra y código del ISSS si tuviesen de los siguientes medicamentos: ceftazidima 1g.de polvo, clonazepan 2mg tableta, isotretinoína 10 mg, letrozol 25 meg y paclitaxel 6 mg/ml. Periodo de 5 años (2014-2018).** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI y la Jefatura de la Sección de Regulación Técnica en Salud del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones respuesta de la información solicitada para los medicamentos que tienen código SAFISSS, según consulta al sistema. El cual se detalla en el cuadro siguiente:

CODIGO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	ULT. PRECIO DE COMPRA
8060136	11,100.00	9,000.00	8,425.00	16,800.00	16,800.00	\$5.45000
8060509	-----	109,500.00	170,430.00	131,800.00	180,500.00	\$3.76670
8080109	969,400.00	1159,500.00	1589,900.00	1820,400.00	1690,900.00	\$ 0.11300
Total general	980,500.00	1278,000.00	1768,755.00	1969,000.00	1888,200.00	

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Así mismo se recibió notificación por la Jefatura de la Sección de Regulación Técnica en Salud en la que informó que con relación a los medicamentos Ceftezimida 1g.de polvo y Isotretinoína 10 mg, no poseen código ISSS.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.

Notifíquese por correo electrónico.

Licda. **Ena Violeta Mirón Cerdón**
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202